



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019**

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del lunes 11 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Por parte del área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación se emitió la siguiente requisición de bienes y servicios identificada con número **752/2019**, de fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve); ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la adquisición del servicio en mención, requisición a la cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, convoca al Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve, para lo cual elabora la Convocatoria y Bases del proceso de licitación identificado como **CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019, “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”**, mismas que son revisadas por el área Técnica, así mismo, para su posterior publicación en la Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas física y jurídicas interesadas en participar en la misma, pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-II-LPL07/2019 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO”, CELEBRADA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



3.- Con fecha **21 (veintiuno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- El día **29 (veintinueve) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y de forma física en el domicilio de las Oficinas de Alemania 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de licitación **CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante **Acta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019**, a la cual asistieron **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTIA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante

5.- Con fecha **04 (cuatro) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron el número de 02 dos licitantes siendo las siguientes: **1.- COMPUCAD, S.A. DE C.V. y GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante el Acta de Sesión de Comité, en la cual se hace constar la presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron suscritas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y por los Licitantes asistentes, dándose lectura a la presentación de propuestas de la siguiente manera:

Continúa cuadro en la siguiente página.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



REFERENCIA	INCISO PUNTO 9.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIME)	f)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.	g)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 1. En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar Constancia de Opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES")	j)	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Conforme al Acta de la Sesión de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones en el cual se hace constar la lectura de los montos antes del Impuesto al Valor Agregado, consistente en el precio unitario, costo anual de arrendamiento y costo por los tres años de arrendamiento, respecto de la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", siendo de la siguiente manera:

ANEXO	Referencia	Servicio	COMPUCAD, S.A. DE C.V.			GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.		
			Precio unitario (Antes de IVA)	Costo Anual Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo por los (Tres años de arrendamiento) (Antes de IVA)	Precio unitario (Antes de IVA)	Costo Anual Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo por los (Tres años de arrendamiento) (Antes de IVA)
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	9.1.1 inciso g)	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	\$27,797.00	\$833,910.00	\$2,501,730.00	\$34,016.21	\$1,020,486.36	\$3,061,459.07

Que los miembros del Comité y conforme lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación y conforme a lo establecido en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 Con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de licitación CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019, así como, la Evaluación Técnica y/o Análisis Técnico emitido por el área técnica requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, de los documentos denominados "Evaluación Técnica (Análisis Técnico), así como, la Evaluación Administrativa que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los licitantes y conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 02 (dos) licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", que conforme a la Evaluación Administrativa



efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina Administrativamente, lo siguiente:

REFERENCIA	INCISO PUNTO 9.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIME)	f)	CUMPLE (Mediana)	CUMPLE (Pequeña)
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.	g)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 1. En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar Constancia de Opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE

III. Que conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, elaborada por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validada por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación, relacionada con los 02 dos licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el



presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", y conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el área requirente, se determina **técnicamente lo siguiente:**

EVALUACIÓN – TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA
ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

Partida / Número progresivo	Artículo / Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GT TERABYTE, S.A. DE C.V. ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	COMPUCAD, S.A. DE C.V. ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)
Única	Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo	90	Servicio	Cumple	Cumple

Lo anterior conforme a la Partida Única consistente en el Arrendamiento de 90 equipos, derivada de las siguientes especificaciones de las Bases de la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019:

- Arrendamiento de 90 CPU en contrato por 3 años, pagos en anualidad y las siguientes características:
- Procesador Procesador con frecuencia base de 3.2GHz y frecuencia turbo máxima de 4.6ghz, 6 cores, 12 Hilos, 12 Mb de cache L2, 65 watts TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.
- Chipset Corporativo B360 o superior.
- Memoria Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).
- Disco duro Mínimo 512Gb SSD M.2
- Tarjeta de video 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
- Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre
- Factor de forma Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
- Puertos y slot 1 puerto para monitor VGA; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.
- Seguridad Física Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, switch de intrusión de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.
- Mouse Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato
- Teclado Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
- En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
- Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
- Software Incluido Microsoft Office Estándar 2019 Open Gobierno.
- Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
- Fuente de Poder Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
- Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-II-LPL07/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", CELEBRADA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019





Gabinete Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.

Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH

Unidad Óptica DVD+/-RW SATA Interno

Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo ofertado.

El esquema de arrendamiento deberá incluir *Garantía mínima de 3 años con soporte en sitio y actualizaciones de drivers.

*Mesa de ayuda para soporte vía telefónica de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes vía telefónica y 24 x 7 vía correo electrónico.

*Plataforma Web para el reporte de fallas y seguimiento de reportes.

*En caso de falla no imputable a la convocante se deberá sustituir el equipo por uno de iguales o superiores características en un lapso no mayor a 72 horas.

*Equipo de soporte de iguales o superiores características en un lapso no mayor a 72 horas.

*En caso de no proporcionar el equipo de soporte se puede sancionar con importe por cada día de retraso: De 1 a 5 días de retraso se aplicará 3% de penalización por cada día sobre el valor del equipo. De 6 a 10 días de retraso 6% de penalización por cada día sobre el valor del equipo. De 11 a 20 días de retraso 10% de penalización por cada día sobre el valor del equipo.

*Los equipos deben contar con seguro contra cualquier siniestro durante el contrato.

*En caso de robo se debe reemplazar el equipo por uno nuevo de iguales o superiores características, previa entrega de la denuncia ante las autoridades.

*Se deben realizar todos los mantenimientos correctivos que sean necesarios durante el contrato, incluidos reemplazo de tarjetas de circuitos y cualquier componente de los equipos que pudiera averiarse.

*La forma de pago constará de 3 pagos anuales y quedaran sujetos la suficiencia presupuestal de la convocante, ante una eventualidad presupuestal el proveedor y la convocante acordaran el número de equipos que podrán ser adquiridos por la CEA Jalisco en la cantidad de 1.00 pesos, y deberá ser proporcional al recurso ejercido en el contrato.

*Al finalizar el contrato la convocante tendrá la opción de comprar en 1.00 cada equipo y el software definido en el contrato.

*Si la convocante así lo requiere, se debe entregar el equipo con la imagen de sistema operativo que previamente proporcione la convocante.

*Se debe incluir la entrega en sitio y la transferencia de información de los equipos en uso a los equipos arrendados, en coordinación con personal técnico de la convocante.

GARANTIAS

* Garantía mínima de 3 años con soporte en sitio y actualizaciones de drivers.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante.

5.- El proveedor es responsable de realizar los reportes de garantía ante el fabricante.

6.- El proveedor deberá presentar en su propuesta económica el costo total por los tres años de arrendamiento e indicar la parte correspondiente a cada anualidad la cual no podrá variar durante la vigencia del contrato.

ENTREGABLES

* Contrato de arrendamiento por escrito.

* Niveles de servicios (SLA) por escrito.

* Garantía por escrito, mínimo 3 años con soporte en sitio y actualizaciones de drivers, por parte del proveedor.

Además de lo derivado de la Junta de Aclaraciones, conforme al Acta que obra en el expediente correspondiente.

IV.- Por lo anterior considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 02 (dos) licitantes se determina lo siguiente.



[Handwritten signatures and marks]



1.- El Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **Partida Única** de las Bases que rigen la presente Licitación.

2.- El Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **Partida Única** de las Bases que rigen la presente Licitación.

V. Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que **cumplen técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos de cada uno de los licitantes desglosando subtotal (antes del Impuesto al Valor Agregado), y monto total con Impuesto al Valor Agregado IVA Incluido, de las propuestas Económicas de los Licitantes que cumplieron con lo establecido en Bases, a continuación se refieren las propuestas de cada uno de los licitantes:

ANEXO	Progresivo / número de partida	Cantidad	Bien / Servicio	Unidad de Medida	COMPUCAD, S.A. DE C.V.			GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		
					Precio unitario (Antes de IVA)	Costo Anual Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo por los (Tres años de arrendamiento) (Antes de IVA)	Precio unitario (Antes de IVA)	Costo Anual Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo por los (Tres años de arrendamiento) (Antes de IVA)
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	Única	90	Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Servicio	\$27,797.00	\$833,910.00	\$2,501,730.00	\$34,016.21	\$1,020,486.36	\$3,061,458.99
			SUBTOTAL		\$27,797.00	\$833,910.00	\$2,501,730.00	\$34,016.21	\$1,020,486.36	\$3,061,458.99
			IVA		\$4,447.52	\$133,425.60	\$400,276.80	\$5,442.59	\$163,277.82	\$489,833.42
			TOTAL		\$32,244.52	\$967,335.60	\$2,902,006.80	\$39,458.80	\$1,183,764.18	\$3,551,292.32

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las Bases se emite la siguiente:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ajustándose a la partida con suficiencia presupuestal que tiene el Organismo, y es menor al precio del mercado, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente partida:

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-II-LPL07/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO", CELEBRADA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019



Progresivo / número de partida	Cantidad	Bien / Servicio	Unidad de Medida	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				MARCA / MODELO EQUIPO
				Precio unitario Tres años de Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo Unitario / Primer Año Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo Anual Arrendamiento (Antes de IVA)	Costo por los (Tres años de arrendamiento) (Antes de IVA)	
Única	90	Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Servicio	\$27,797.00	\$9,265.67	\$833,910.00	\$2,501,730.00	HP, MODELO PRODESK 600 G5 SFF
SUBTOTAL				\$27,797.00	\$9,265.67	\$833,910.00	\$2,501,730.00	
IVA				\$4,447.52	\$1,482.51	\$133,425.60	\$400,276.80	
TOTAL				\$32,244.52	\$10,748.17	\$967,335.60	\$2,902,006.80	

El subtotal de adjudicación por el primer año de Arrendamiento es por un Subtotal (Antes de Impuesto al Valor Agregado) de **\$833,910.00 (ochocientos treinta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$133,425.60 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 60/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total con Impuesto al Valor Agregado incluido de **\$967,335.60 (novecientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)**.

Correspondiéndole un precio unitario por equipo antes del Impuesto al Valor Agregado en su primer año de arrendamiento equivalente a **\$9,265.67 (nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 67/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por equipo de **\$1,482.51 (un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 51/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total con Impuesto al Valor Agregado incluido de **\$10,748.17 (diez mil setecientos cuarenta y ocho pesos 17/100 moneda nacional)**.

Asimismo, que el costo con Impuesto al Valor Agregado para el **Primer, Segundo y Tercer año, será de \$967,335.60 (novecientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total por el arrendamiento a tres años con Impuesto al Valor Agregado de **\$2,902,006.80 (dos millones novecientos dos mil seis pesos 80/100 moneda nacional)**. De igual manera que la erogación del costo del arrendamiento por los tres años conforme a lo establecido en bases estará sujeto a suficiencia presupuestal, conforme a lo establecido en las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

TERCERA.- En caso de incumplimiento de los ganadores, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

CUARTA.- Que no se les adjudica al licitante GT TERABYTE, S.A. DE C.V., considerando lo establecido en los puntos anteriores, así como ofertar un costo superior al ofertado por el licitante adjudicado.

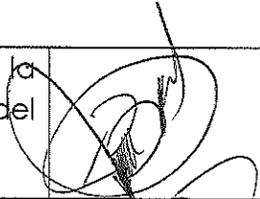
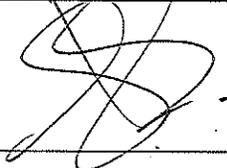
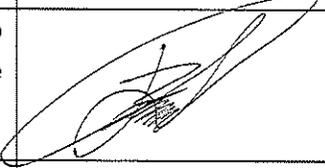
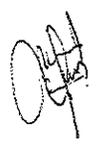
Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo** a las **11:20 once horas con veinte minutos**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	

continua hoja siguiente de firmas.-----

Ing. Cosme Armando Bala Flores.	Vocal Representante de la Secretaría Gestión Integral del Agua.	
Lic. Antonio Bautista Galindo	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	
Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. José Isabel Arias Frías.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas	
Ing. José de Jesús González Soria.	Órgano Interno de Control de la CEA - Invitada.	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación. (Área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación).	